FUNDAMENTOS

En Río Colorado, el 12 de marzo de 1989, Sergio Sorbellini de 18 años y Raquel Laguna de 16, que habían salido a las 15 horas de sus domicilios en una bicicleta tipo "tandem" para dar un paseo por los alrededores, fueron cruelmente masacrados a balazos y sus cuerpos aparecieron en un descampado cerca del área urbana.

Transcurrieron ocho años de este doble crimen y no se tiene ningún indicio que demuestre que existen avances en el esclarecimiento, lo que ha provocado un alto grado de indignación en la población.

La masiva marcha del miércoles 12 de marzo, donde Río Colorado se paralizó por completo y 5.000 personas clamaron justicia y consideraron que los principales culpables son los jueces y los efectivos policiales que intervinieron en la causa.

Las expresiones de los voceros de la población coincidieron en la idea de la necesidad de romper con la trama orquestada que impide dilucidar quiénes fueron los autores y cuáles fueron los móviles.

La comisión de apoyo permanente a las familias damnificadas, que ha solicitado el apartamiento de la causa del juez Juan Torres por inoperante, a la vez que declararon su apoyo a la continuidad de la actual comisión policial, han manifestado la necesidad de dar el mayor apoyo posible, dotando a los mismos de la mayor cantidad de elementos que favorezcan el accionar en el trabajo de aportar datos para el esclarecimiento.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald; Raúl Hernán Mon

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, se realicen las tramitaciones pertinentes para dotar a la comisión policial afectada a las tareas de investigación del doble crimen de Río Colorado (caso Sorbellini-Laguna) de elementos para facilitar su tarea, considerándose básicos: un vehículo gasolero, línea telefónica, una computadora y máquina de escribir portátil.

Artículo 2°.- De forma.